

ACTA DE FALLO

LICIT. PUB. NACIONAL ESTATAL No. JAPAN/FAISM/LP/2021-01

-ACTA DE FALLO-

En la Ciudad de Navolato, Sinaloa siendo las **10:00 hrs del día 28 de mayo del 2021**, se reunieron en la sala de juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato, sita en Francisco I. Madero No. 366 pte. Colonia Ejidal de la ciudad de Navolato, Municipio de Navolato, Sinaloa, código postal 80370, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del estado de Sinaloa; **LIC. MICHELLE YOVANA MACIAS ALBA** Presidente suplente del comité de obra de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato **ING. HÉCTOR ENRIQUE RODRÍGUEZ LEYVA** vocal del comité de obras de JAPAN, **LIC. JUAN RAMÓN SAPIEN VERDUZCO** vocal del comité de obras de JAPAN, **ING. FRANCISCO GARCÍA QUIÑONEZ** Vocal suplente del comité de obra de JAPAN, con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso No. **JAPAN/FAISM/LP/2021-01, referente a la licitación Pública Nacional Estatal No JAPAN/FAISM/LP/2021-01, relacionada a los trabajos de: CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN COLONIA EVELIO PLATA, ALCALDÍA CENTRAL, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.**

En calidad de testigo Social para participar en este procedimiento se designó al **ING. CARLOS ENRIQUE ACOSTA LEY.**

La **LIC. MICHELLE YOVANA MACIAS ALBA**, Presidente suplente del comité de obra de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité de Obras Pública de de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato, referente a la obra que nos ocupa, **en su sesión ordinaria No. 01**, de fecha 25 de mayo del 2021, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

La licitante **EMILIO CONTRERAS MENDOZA**, resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dió cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumplirá con todo lo solicitado y que presentará la propuesta económica más baja solvente conforme a la tasación aritmética de las propuestas económica presentadas por los licitantes, determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por el Comité de Obras Pública de de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato: por lo tanto, el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa, se adjudicó a la licitante **EMILIO CONTRERAS MENDOZA**, representada por el **C. EMILIO CONTRERAS MENDOZA**, por haber presentado una propuesta más baja solvente, con un importe de **\$ 2'111,305.48 (Son: Dos millones ciento once mil trescientos cinco pesos 48/100 m.n.)** con el impuesto al valor agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante legal de la licitante ganadora antes mencionada que la **firma del contrato se realizará a las 10:00 hrs.** en la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato, el **día 29 de mayo del 2021**; Así mismo, se le informa que deberá de entregar las garantías (fianzas de anticipo y de cumplimiento) el **día 31 de mayo del 2021**, en la misma dirección. Comunicandole que el anticipo les sera pagado en las oficinas de contabilidad de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato, ubicadas en Francisco I. Madero No. 366 pte. Colonia Ejidal, de la ciudad de Navolato, Sinaloa, c.p. 80370, teléfono (672) 727-03-60 ext. 216., a través de transferencia electrónica de fondos. Siendo la fecha de **inicio de los trabajos el día 07 de junio del 2021 y fecha de término el día 07 de agosto del 2021, con una duración de 62 días calendarios.**

ACTA DE FALLO

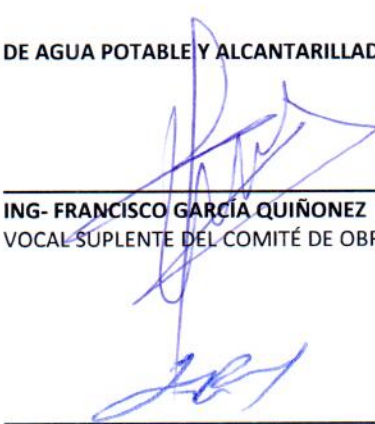
LICIT. PUB. NACIONAL ESTATAL No. JAPAN/FAISM/LP/2021-01

No habiendo ningun otro asunto que agregar, se dá por terminada la presente junta pública, y leída que fue esta Acta por todos los que en ella intervinieron, se cierra a las 10:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y alcance para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes; entregándose copia de esta Acta a los licitantes presentes que le solicitaron y de lo cual se deja constancia.


POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO.



LIC. MICHELLE YOVANA MACIAS ALBA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE
OBRAS DE JAPAN.



ING- FRANCISCO GARCÍA QUIÑONEZ
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRAS DE JAPAN.



ING. HÉCTOR ENRIQUE RODRÍGUEZ LEYVA
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS DE JAPAN.



LIC. JUAN RAMÓN SAPIEN VERDUZCO
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS DE JAPAN

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO AL PROCEDIMIENTO



ING. CARLOS ENRIQUE ACOSTA LEY
TESTIGO SOCIAL 004 DESIGNADO AL PROCEDIMIENTO.

LICITANTES



EMILIO CONTRERAS MENDOZA

INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA
S.A. DE C.V.

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DEL CONCURSO N°. JAPAN/FAISM/LP/2021-01 CELEBRADO EN FECHA 28 DE MAYO DEL 2021, A LAS 10:00 HORAS, REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: **CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN COLONIA EVELIO PLATA, ALCALDÍA CENTRAL, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.**